Corresp. Expte 510-001582 Año 24 Folio 162

"2024 – Año de concientización y cuidado del agua"

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 0722 – DPV – 2024

SAN JUAN, 01 OCT 2024

VISTO:
El Expediente Nº 510-001582-2024, registro de la Dirección Provincial de Vialidad; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las presentes actuaciones, el Departamento Estudios y Proyectos, eleva para aprobación Pliego de Bases y Condiciones, para llevar a cabo la Obra: "Plan San Juan 2024 – 1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 4 Departamentos: Rawson, Sarmiento, Pocito y Santa Lucia", con un plazo de ejecución previsto de trescientos sesenta (360) días corridos y un Presupuesto Oficial de Pesos tres mil quinientos veinte ocho millones setecientos noventa mil con 00/100 ($3.528.790.000,00).
Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Director General de la Dirección Provincial de Vialidad y del Director de Coordinación de Proyectos Pliegos y Licitaciones.
Que el Consejo Técnico de la repartición, ha tomado participación a través de Acta N° 049/2024, sin formular objeciones a lo actuado, recomendando la aprobación de la documentación en cuestión y autoriza el inicio del proceso Licitatorio.
Que la presente licitación Pública se encuadra conforme a lo normado por la ley 128 A y Ley Nº 48 A.
Que interviene Departamento Jurídico, Departamento Contable y Servicio Administrativo Financiero.
POR ELLO;

EL DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentación técnica y legal obrante, elaborada por el Departamento Estudios y Proyectos para llevar a cabo la obra: "Plan San Juan 2024 – 1° Etapa Pavimentos Urbanos, Grupo 4 Departamentos: Rawson, Sarmiento, Pocito y Santa Lucia", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos tres mil quinientos veinte ocho millones setecientos noventa mil con 00/100, ($3.528.790,00), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (360) días corridos.

ARTÍCULO 2º.- Se autoriza a División Contrataciones para que realice el Llamado a Licitación Publica pertinente, para la fecha y hora que dicha dependencia determine.

ARTÍCULO 3º.- Se afecta el Gasto a: Ejercicio Financiero 2024-Ley 2484-I prorrogada por Decreto Nº 2862-23
Fuente de Financiamiento: 13.0.05
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial
Sub Programa 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto 06 Pavimientos Urbanos
Obra /Actividad:16.03.06.O06 Pavimentos Urbanos – Grupo IV
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público $ 194.065.833,33.

Fuente de Financiamiento: 12.0.00
Institución: 2.50.2 Dirección Provincial de Vialidad
16 Construcción y Reparación Vial Provincial

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

Sub Programa 03 Reparación Vial en Convenio con Municipio
Proyecto 06 Pavimientos Urbanos
Obra /Actividad:16.03.06.O06 Pavimentos Urbanos – Grupo IV
Objeto del Gasto:
4.2.02 Construcciones en bienes de dominio público $100.000.000,00
Plazo de Ejecución 360 días corridos
Ejercicio 2024: $ 294.065.833,33 (30 días)
Ejercicio 2025: $ 3.234.724.166,67 (330 días)
Total Imputación $ 3.528.790.000,00

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

cm

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
San Juan

Ing. OMAR DEL VALLE LUCERO
DIRECTOR GENERAL
D.P.V.

CERTIFICO: Que es fotocopia fiel del
original que he tenido ante mi vista
SAN JUAN 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.

Pase a División Contrataciones, a sus efectos.

División Despacho, 01 OCT 2024

Dra. MARIA LORENA GERBENO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
D.P.V.